



DIPLOMATURA INTERNACIONAL
EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y MAGISTRATURA
Ricardo Ángel Basílico y Javier Agustín Mariani

Revista Jurídica - Universidad Nacional del Oeste: ISSN 3008-8062
Año: 01/N°1 - Diciembre 2023

DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y MAGISTRATURA

Por Ricardo Ángel Basilico¹ y Javier Agustín Mariani²
Universidad Nacional del Oeste, Argentina

RELEVANCIA. CONTENIDOS Y OBJETIVOS

La Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura comenzó a dictarse el 17 de agosto del corriente en la Universidad Nacional del Oeste.

Se erige como una propuesta de formación que tiene por objeto aportar a los/as abogados/as un enfoque integral del funcionamiento del Poder Judicial, a fin de propiciar el desarrollo de competencias personales y profesionales, potenciando conocimientos que transformen la perspectiva y el modo de abordar las funciones tribu-
nalicias.

Se encuentra orientada al perfeccionamiento, especialización y capacitación, a fin de lograr las competencias necesarias, que ayuden a mejorar sensiblemente el desempeño en el ejercicio de la función judicial. Dado que se orienta hacia el afianzamiento institucional del servicio de justicia, tiene especialmente en miras atender a los reclamos que hoy impone la sociedad.

Está destinada a quienes resulten poseedores/as del título de abogado/a a fin de

¹ Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, Doctor Honoris Causa por el Instituto de Victimología de México y por la Universidad Alas Peruanas, Universidad José Carlos Mariátegui y Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Perú. Posdoctorado en Ciencias Penales (UNLaM). Doctor en Ciencias Penales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, Doctor en Derecho Penal y Procesal cum laude por la Universidad de Sevilla. Presidente del Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal. Director del Instituto de Derecho Penal (UNLZ). Director de la Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura y Director de la Diplomatura Internacional en Derecho Penal y Nuevas Modalidades Delictivas (UNO), Evaluador de la CONEAU por selección de antecedentes para carreras de posgrado, docente e investigador de varias universidades.

² Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín. Maestrando en Criminología (UNLZ), Académico en los Consejos de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. y Tucumán. Docente de Derecho Penal (UNSO), Director de la Diplomatura Internacional en Derecho Penal y Nuevas Modalidades Delictivas y Director en la Diplomatura Internacional de Derecho Constitucional y Magistratura (UNO). Titular de la cátedra de Derecho Procesal, Penal y Correccional (UNLZ).

lograr una formación integral, de manera tal que dicho profesional reúna los conocimientos y habilidades que requiere el desempeño de la función judicial y en el sistema de justicia, siempre con perspectiva de géneros, en derechos humanos y del medio ambiente; asimismo se tiende a reflexionar respecto del desarrollo del sistema de justicia en el marco de la democracia constitucional; de igual forma, a generar una instancia de actualización y profundización en todas las áreas de conocimiento que se hallan involucradas en el sistema de justicia, siempre dentro del paradigma constitucional y convencional en el que se enmarca la función judicial.

Todo ello, con el objeto de involucrar al cursante en una formación sensible a las condiciones de vulnerabilidad social.

La Diplomatura cuenta con un espacio de investigación, que proveerá el entrenamiento y el desarrollo de habilidades en este campo, que facilite la preparación del trabajo final.

Cuenta con docentes del ámbito académico internacional, lo que contribuye a lograr una mirada global de los aspectos teóricos / prácticos de los contenidos.

Al mismo tiempo, y más allá de la adquisición de conocimientos que enriquecen y amplían los horizontes profesionales de cada cursante, representa una oportunidad de capacitación y ofrece una posibilidad concreta para aquellos y aquellas que aspiren a cargos en la magistratura, ya que podrán utilizar el título obtenido para eximirse de la aprobación de la Escuela Judicial, que depende del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Cabe recordar que la norma 15.058, sancionada en el año 2018 incorporó como requisito para rendir el examen de oposición para acceder a un cargo a la judicatura, la aprobación de la Escuela Judicial.

Conforme los objetivos de esta actividad académica, el artículo 25 de la Ley del Consejo de la Magistratura, según su actual redacción establece que

El Consejo de la Magistratura podrá asimismo dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros.

Complementa la normativa, las Resoluciones del Consejo de la Magistratura 2.664/21 y 2.287/22, que reglamentan la eximición de la aprobación de la Escuela Judicial a quienes hayan culminado una formación de posgrado en el sistema universitario nacional o internacional.

En ese marco el Consejo de la Magistratura acreditó la misma, lo que permitirá que quienes aprueben su trayecto formativo, van a poder tramitar la excepción de cursar la Escuela Judicial.

El procedimiento de certificación consistió en un dictamen previo de la Dirección de la Escuela Judicial y luego la aprobación se produjo por unanimidad de las y los consejeros.

Resulta dable destacar las actividades llevadas adelante tanto por las autoridades

de la universidad, las gestiones efectuadas por el Prof. Dr. Gustavo Soos (vicerrector de nuestra universidad) en conjunción con el Sr. Presidente de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, al tiempo de encontrarse a cargo de la misma el señor ministro Dr. Sergio Gabriel Torres.

A su vez interesa dejar constancia, que la convocatoria – de más de quinientos inscriptos – demuestra el gran interés en la actividad, lo cual nos motiva y desafía a brindar el más alto nivel para el máximo aprovechamiento de los cursantes.

Los encuentros se vienen desarrollando en actividad híbrida, contándose con las clases magistrales de quienes suscriben y del distinguido Dr. Torres,- abordando temáticas relacionadas al desarrollo y los desafíos de los nuevos ordenamientos, así como los paradigmas del siglo XXI de los sistemas judiciales, procesales y sustantivos.

En cuanto a los objetivos, pueden sintetizarse en los siguientes:

1. Otorgar un nivel de excelencia para abogados/as, magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial, a través de la capacitación.

2. Contribuir a la eficaz prestación de la función judicial, incorporando nuevos métodos alternativos de resolución de conflictos.

3. Incentivar la reforma cultural en la administración de justicia, que apunte a una gestión ética, responsable y consciente de la trascendencia de la función, enriquecida en profundidad por los conocimientos académicos adquiridos.

4. Procurar obtener una mayor calidad en el manejo y resolución de los casos, en concordancia con los reclamos que formulan los distintos operadores del sistema como la sociedad en su conjunto.

5. Impartir los conocimientos teóricos de aplicación específica en la administración de justicia con la finalidad de coadyuvar a lograr la eficiencia de la función.

En lo que respecta al perfil del egresado, como ya se consignó, la Diplomatura está orientada a la formación de magistrados/as del Poder Judicial, del Ministerio Público, como así también de abogados/as en el ejercicio de la profesión o vinculados/as a otras actividades del ámbito jurídico de los niveles nacional, provincial y municipal y que requieran adquirir una visión completa del funcionamiento del Poder Judicial y les otorgue herramientas para transformar o mejorar el modo de abordar su tarea profesional.

Es digno de ser destacado que los cursantes y docentes cuentan con la permanente colaboración, asesoramiento y asistencia en la coordinación académica y jurídica de Lucía Colombo y Emmanuel Hachmanian quienes con dedicación asisten en el desarrollo de las actividades que se llevan adelante en la presente diplomatura.

Por último, y no menos importante, es que se intentará brindar los elementos técnicos que permitan al cursante ejercer una fuerte capacidad de decisión y sólida formación en el campo específico de la función judicial, utilizando los conocimientos científicos e instrumentales en la administración de Justicia con una actitud crítica, al tiempo de valorar las cuestiones que se presentan a su consideración y resolución y los inste a lograr la indispensable actualización permanente.